

San Lorenzo, 20. de mayo de 2025.

Señor

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, se dirige a Usted con relación a las observaciones realizadas por la DNCP, en el marco del proceso licitatorio **DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/2024. "PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN ESC. BÁSICA. "FRANKLIN DELANO ROOSEVELT" DEL C.R.E.S.R.". N° DE INTENCION 516. ID: 459.855.,** a fin de manifestar sobre los puntos observados:

Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Datos del SICP

Situación

Código de Catalogo Incorrecto.

Descripción

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

1)-El "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.//

RESPUESTA: Se ha realizado la modificación en atención a lo observado.

Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Falta documentaciones

Descripción

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

2)- La Resolución de adjudicación IMSL N° 2241/24 remitida, no cumple con lo establecido en el inciso "E" del Art. 95 de la Resolución DNCP N° 4401/23, que reza: e) Resolución de la máxima autoridad de la convocante que ""convalide lo actuado y dé por acreditado el supuesto de excepción"".

RESPUESTA: La Resolución I.M.S.L. N° 2197/2024, de inicio del procedimiento da por acreditado el supuesto de excepción y dispone la implementación del proceso en cuestión.

La Resolución I.M.S.L. N° 2241/24 al adjudicar el presente proceso está convalidando todo lo actuado en el presente proceso licitatorio.

Para las posteriores licitaciones tendremos en cuenta lo observado.

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad."

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.

SAN LORENZO - PARAGUAY

Lic. Jose E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

3)-Se solicita la remisión del acto administrativo de DESIGNACIÓN del administrador de contrato, (Persona Física), atendiendo que se remite menciona la ratificación en la documentación remitida, a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente, Artículo 102 del Decreto 2264/24-CIRCULAR DNCP N°38/24-Art 64, segundo párrafo de la Resolución DNCP N° 4401/23. //

RESPUESTA: Se remite el documento solicitado.

4)-Requisitos documentales de evaluación del criterio sobre capacidad financiera, se indica NO APLICA para los documentos del inciso B en el informe de evaluación, por lo que solicita argumentar en el informe, teniendo en cuenta que se exigieron en el aviso de intención/PBC.//

RESPUESTA: Con relacion al punto observado se manifiesta:

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	CORPORACIÓN BECO S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida Oferente individual	CORPORACIÓN BECO S.A.
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertada. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Se realiza la observación NO APLICA atendiendo que el capital operativo del último año (20% del monto de la oferta), es Gs. 11.462.902 y la diferencia del activo menos el pasivo del último año da un monto de Gs. 326.461.788.- cumpliendo con lo establecido en el PBC, no siendo necesaria la carta de oferta de línea de crédito para completar el monto.

Tema
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección
Documentos del SICP

Situación

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Descripción

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.

Visión “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

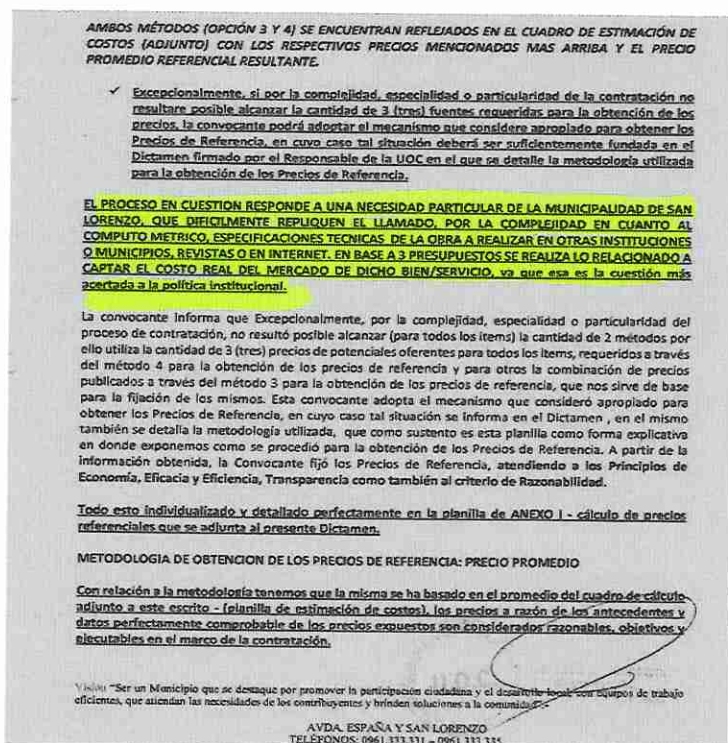
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Comentario

5)-En el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar e indicar la particularidad de los items.//

RESPUESTA: en el Dictamen de Estimación de Costos se verifica el motivo por el cual no se ha podido utilizar la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación en varios items.



Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Documentos sin firma/ aclaración de firma

Descripción

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario

6)-El Dictamen de excepción, deberá ser suscriptos por el titular de la UOC y/o UEP, conforme a lo establecido en la Res. DNCP N° 453/24. //

RESPUESTA: Se realiza la modificación en base a lo observado.

Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Ubicación geográfica de obras



Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Descripción

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario

7)-La ubicación indicada, no coincide con la institución educativa referenciada en el presente proceso.//

RESPUESTA: Se adjunta el plano georreferenciado y en el mismo se verifica que la ubicación corresponde a la escuela, objeto del proceso licitatorio.



Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Cdp insuficiente

Descripción

No se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso.

Comentario

8)-Se le solicita el CDP del presente ejercicio fiscal 2025 y los ajustes correspondientes en el SICP.//

RESPUESTA: Se adjunta el CDP correspondiente. Se ha realizado la modificación en el SICP.

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los habitantes para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funciones."

Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Falta documentaciones

Descripción

El Dictamen Justificativo no tiene número de emisión.

Comentario

9)-El Dictamen de excepción no tiene número de emisión.//

RESPUESTA: se ha realizado la modificación en base a lo observado.


Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo